

NTP-IEC 62446-2:2023	Sistemas Fotovoltaicos (FV). Requisitos para ensayos, documentación y mantenimiento. Parte 2: Sistemas conectados a la red. Mantenimiento de sistemas fotovoltaicos. 1ª Edición
NTP-ISO 17511:2023	Dispositivos médicos para diagnóstico in vitro. Requisitos para establecer la trazabilidad metrológica de los valores asignados a calibradores, materiales de control de veracidad y muestras humanas. 1ª Edición
NTP 241.208:2023	PRODUCTOS DE ACERO. Tubos de acero al carbono sin costura para servicio a alta temperatura. Requisitos. 1ª Edición
NTP 293.001:2023	SISTEMA DE FRENOS. Terminología y clasificación. 1ª Edición
NTP 251.151:2023	MADERA Y CARPINTERÍA PARA CONSTRUCCIÓN. Puertas. Terminología y clasificación. 4ª Edición Reemplaza a la NTP 251.151:2017
NTP-ISO 38200:2023	Cadena de custodia de la madera y los productos derivados de la madera. 1ª Edición
NTP 341.071:2023	SOLDADURA. Electrodo y materiales de aporte. Diámetros, longitudes y tolerancias. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 341.071:1982 (Revisada el 2011)
NTP 841.100:2023	SISTEMAS DE GESTIÓN DE COMPLIANCE Y MODELOS DE PREVENCIÓN. Vocabulario. 1ª Edición
RTP-ISO/TR 44000:2023	Principios para la gestión colaborativa de relaciones comerciales exitosas. 1ª Edición
NTP 202.400:2023	PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Preservante para madera cobre alcalino cuaternario (ACQ). Requisitos. 1ª Edición
NTP 360.701:2023	PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Material filtrante granular. Requisitos. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 360.701:2018 y a la NTP 360.701:2018/CT 1:2019
NTP 131.301:2023	TEXTILES Y CONFECCIONES. Ropa y campos quirúrgicos. Requisitos y métodos de ensayo. Parte 1: Campos y batas quirúrgicas. 1ª Edición
NTP-ISO 7211-5:2023	Textiles. Métodos de análisis para la construcción de tejidos. Parte 5: Determinación de la densidad lineal del hilo extraído del tejido. 1ª Edición
NTP-ISO 13937-1:2023	Textiles. Propiedades de los tejidos frente al desgarro. Parte 1: Determinación de la fuerza de desgarro mediante el método del péndulo balístico (Elmendorf). 1ª Edición
NTP-ISO 23606:2023	Textiles. Tejidos de punto. Representación y diseño de patrones. 1ª Edición
NTP-ISO 41012:2023	Gestión de inmuebles y servicios de soporte. Orientación sobre el abastecimiento estratégico y el desarrollo de acuerdos. 1ª Edición
NTP-ISO/IEC 20000-1:2023	Tecnología de la información. Gestión de servicios. Parte 1: Requisitos del sistema de gestión de servicios. 3ª Edición Reemplaza a la NTP-ISO/IEC 20000-1:2012 (revisada el 2022)
NTP-ISO/IEC 22237-1: 2023	Tecnología de la información. Instalaciones e infraestructuras de centros de datos. Parte 1: Conceptos generales. 1ª Edición Reemplaza a la ETP-ISO/IEC TS 22237-1:2019
NTP-ISO/IEC 22237-3: 2023	Tecnología de la información. Instalaciones e infraestructuras de centros de datos. Parte 3: Distribución de energía. 1ª Edición Reemplaza a la ETP-ISO/IEC TS 22237-3:2019

NTP-ISO/IEC 22237-4:2023 Tecnología de la información. Instalaciones e infraestructuras de centros de datos. Parte 4: Control ambiental. 1ª Edición
Reemplaza a la ETP-ISO/IEC TS 22237-4:2019

NTP-ISO/IEC 30134-7:2023 Tecnología de la información. Indicadores clave de rendimiento de los centros de datos. Parte 7: Coeficiente de eficiencia de refrigeración (CER). 1ª Edición

Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP-ISO 2418:2006 (revisada el 2016) Cuero. Ensayos químicos, físicos, mecánicos y de solidez. Localización de la zona de toma de muestras. 2ª Edición

NTP-ISO 17072-1:2012 (revisada el 2017) Cuero. Determinación química del contenido en metales. Parte 1: Metales extraíbles. 1ª Edición

NTP-ISO 17072-2:2012 (revisada el 2017) Cuero. Determinación química del contenido en metales. Parte 2: Contenido total en metales. 1ª Edición

NTP 251.151:2017 MADERA Y CARPINTERÍA PARA CONSTRUCCIÓN. Puertas. Terminología y clasificación. 3ª Edición

NTP 341.071:1982 (Revisada el 2011) SOLDADURA. Diámetros, longitudes y tolerancias. 1ª Edición.

NTP 360.701:2018 PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Material filtrante para tratamiento de agua. Requisitos. 1ª Edición

NTP 360.701:2018/CT 1:2019 PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. Material filtrante para tratamiento de agua. Requisitos. CORRIGENDA TÉCNICA 1. 1ª Edición

NTP-ISO/IEC 20000-1:2012 (revisada el 2022) Tecnología de la información. Gestión del servicio. Parte 1: Requisitos del sistema de gestión del servicio. 2ª Edición

ETP-ISO/IEC TS 22237-1:2019 Tecnología de la información. Instalaciones e infraestructuras de centros de datos. Parte 1: Conceptos generales. 1ª Edición

ETP-ISO/IEC TS 22237-3:2019 Tecnología de la información. Instalaciones e infraestructuras de centros de datos. Parte 3: Distribución de energía. 1ª Edición

ETP-ISO/IEC TS 22237-4:2019 Tecnología de la información. Instalaciones e infraestructuras de centros de datos. Parte 4: Control ambiental. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIA DEL ROSARIO URÍA TORO

Directora

Dirección de Normalización

2254270-1

ORGANISMOS EJECUTORES

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Designan Supervisor de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la SBN

RESOLUCIÓN N° 0004-2024/SBN

San Isidro, 19 de enero de 2024



VISTO:

El Informe N° 00061-2024/SBN-OAF-URH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 00024-2024/SBN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, ambos de fecha 19 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Supervisor/a de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al servidor que desempeñará el citado cargo;

Que, mediante Informe N° 00061-2024/SBN-OAF-URH, la Unidad de Recursos Humanos ha verificado que el señor Luis Alberto Licera Castañeda, cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Supervisor de Personal, establecidos en el Clasificador de Cargos de la SBN aprobado mediante Resolución N° 004-2011/SBN y sus modificatorias, así como los previstos en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 00024-2024/SBN-OAJ, opina que es legalmente viable la designación del señor Luis Alberto Licera Castañeda en el cargo de confianza de Supervisor de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor LUIS ALBERTO LICERA CASTAÑEDA, en el cargo de Supervisor de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (www.gob.pe/sbn).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Superintendente

2254584-1

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE FISCALIZACIÓN LABORAL****Designan Intendente Regional de la
Intendencia Regional de Lima de la SUNAFIL****RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA
N° 00027-2024-SUNAFIL**

Lima, 19 de enero de 2024

VISTOS:

El Memorándum N° 011-2024-SUNAFIL/SP, de Superintendencia; el Informe N° 031-2024-SUNAFIL/GG/ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 039-2024-SUNAFIL/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, documentos de fecha 19 de enero de 2024, y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29981 se crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo, así como de brindar asesoría técnica, realizar investigaciones y proponer la emisión de normas sobre dichas materias;

Que, el artículo 12 y el literal f) del artículo 13 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAFIL, aprobada por Decreto Supremo N° 010-2022-TR, dispone que la Superintendencia es el órgano de Alta Dirección que ejerce la conducción general de los órganos y unidades orgánicas de la entidad y está a cargo del Superintendente que es la máxima autoridad ejecutiva de la SUNAFIL y el titular del Pliego Presupuestal, y tiene por función designar y remover a los directivos y/o servidores de confianza de la SUNAFIL;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, aprobado por Resolución Ministerial N° 288-2022-TR, reordenado por la Resolución de Gerencia General N° 304-2023-SUNAFIL, el puesto de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Lima, tiene la clasificación de empleado de confianza;

Que, mediante el documento de vistos, la Superintendencia solicita a la Oficina de Recursos Humanos realizar las acciones correspondientes para designar al señor Hernán Alfredo Murgas Solorzano, en el puesto de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Lima de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, para lo cual adjunta la hoja de vida para que efectúe la evaluación del perfil del citado profesional en el ámbito de sus competencias y funciones;

Que, con el Informe N° 031-2024-SUNAFIL/GG/ORH, la Oficina de Recursos Humanos emite opinión técnica favorable para designar al señor Hernán Alfredo Murgas Solorzano en el puesto de Intendente Regional de la Intendencia Regional de Lima de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, señalando que ha verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos de la SUNAFIL, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 080-2022-SUNAFIL-GG, asimismo, indica que la mencionada persona no se encuentra impedida para el acceso al puesto en el marco de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción;

Que, a través del Informe de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable sobre la designación solicitada por el Despacho de Superintendencia, en función a la opinión técnica emitida por la Oficina de Recursos Humanos en el marco de sus funciones; lo cual hace viable la emisión de la presente resolución;

Con el visado del Gerente General, del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29981, Ley de creación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y